

quente, y apremia para que en adelante se ob-  
tenga, y tomen exemplo los demas: La quin-  
ta, Sea diez de sus Dependientes toda la No-  
che quedem preparados, y con Barail lleno, por  
si ocurriere algun incendio, dirija se a el  
á las ordenes de la R.<sup>a</sup> Justicia, y Conduccion  
del agua q. fuere necesaria: Materia del mi-  
mo modo utilissima al beneficio publico de  
la Poblacion en Caso de tanta Confusion y ex-  
igencia, allan a la mano para q. sirva el a-  
gua para la Bomba y de mas q. pueda ocu-  
rrir. Vencido por tanto qualis. Circunsan-  
ciado de V.S. la determinacion de Mella,  
y mandato officioso alos Aguadores q. Cerro:  
Levanto por V.S. el fin aque se dirija simpan-  
te suplica, acoulo sinovbre un Comisionario,  
q. auxiliado con la parte, Cesaree al Ayunta-  
m.<sup>to</sup> de quanto, no solo incluye la Pictur.<sup>on</sup>  
si igualm.<sup>te</sup> de los otros beneficios, o detrimen-  
tos q. de ella se puedan seguir ante Ueris-  
dario: Len su efecto nombro V.S. al S.<sup>o</sup> J.<sup>o</sup>  
Miquel Caon, quien usando de las facult-  
ades anexas al Comerido, y echo acargo  
de las Circunstancias mencionadas para  
el cumplim.<sup>to</sup> de lo expuesto, presenta Con-  
tra una de ellas la siguiente instancia:  
Sea Costo el Numero de quatroenta Depen-  
dientes; Quando son mas de Ciento los q.  
sirvan en dho. encargo, y apenas queda cum-  
plida m.<sup>te</sup> Aruido el Publico, Alaque, y Van-  
do el Exp.<sup>to</sup> del mar debido Nipeto, satisfaca,  
en primer lugar: Por esta misma razon de

